



Resolución Ministerial

240-2001 MTC/15.04

Lima, 08 de junio de 2001

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 9 de diciembre de 1996 el Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción y el Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción – SENCICO, suscribieron el “Convenio para preparar el Expediente Técnico y ejecutar bajo la modalidad de Obras por Encargo, la construcción de los Cercos Perimétricos del Vivero Forestal de San Juan y de los Complejos Biotecnológicos de San Juan de Miraflores (ex Parque 23) y de Villa El Salvador (ex Parque 26)”;

Que, mediante Oficio N° 365-2000-MTC-SENCICO-05.00, SENCICO comunica el estado en que se encuentran los trabajos que forman parte del Convenio suscrito con el Ministerio y solicitan la recepción de las obras;

Que, el referido Convenio establece en su Cláusula Tercera, numeral 3.10, que SENCICO se responsabilizará por el buen estado y mantenimiento de la obra hasta la recepción de la misma por la Comisión de Recepción, designada por EL MINISTERIO, siendo dicha Comisión de Recepción, la responsable de evaluar, supervisar y dar su conformidad respecto de la ejecución de las obras por parte de SENCICO;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 560 y Decreto Ley N° 25862;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Conformar la Comisión de Recepción, que tendrá a su cargo la verificación del cumplimiento por parte de SENCICO, de la construcción de los Cercos Perimétricos del Vivero Forestal de San Juan y de los Complejos Biotecnológicos de San Juan de Miraflores (ex Parque 23) y de Villa El Salvador (ex Parque 26); la misma que estará integrada del modo siguiente:

- Ing. Paulino Sánchez Yaya, en representación de la Dirección General de Medio Ambiente, quien la presidirá.
- Ing. Julio Briceño Pinto, en representación de la Dirección General de Medio Ambiente.
- CPC Carlos Dávila Fernández, en representación de la Oficina General de Administración.

Regístrese y Comuníquese

LUIS ORTEGA NAVARRETE

Ministro de Transportes, Comunicaciones,
Vivienda y Construcción

